NIT. 901.329.215-9 Personeria Jurídica 1609 de Mayo 10 de 2019 Ministerio de Trabajo

Asociación Nacional de Educadores Pensionados. Sub directiva Bogotà D.C

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS ANEP SUBDIRECTIVA BOGOTÁ.

Bogotá, D.C. 03 de abril 2024

Resolución No. 005

Considerando:

En el capítulo IV de los estatutos de la ANEP, en lo concerniente a la Asamblea General, especialmente en su artículo 18, el cual consagra entre otras funciones, las políticas y directrices para el cumplimiento de los objetivos sociales, el estudio, análisis y posterior aprobación o desaprobación de los estados financieros.

Por lo anterior, La actual Junta directiva convoca a la QUINTA Asamblea General de carácter ordinario de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá de manera mixta, los afiliados(as) pueden asistir de manera presencial o virtual.

Partimos del principio, según el cual, en cualquier condición, en que se encuentre la Asociación, es de obligatorio cumplimiento, el convocar a la asamblea anual, por lo tanto,

Resuelve:

Convocar, a la Asamblea General Ordinaria mixta (presencial y virtual), a nuestros afiliados(as), de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá el día 17 de abril del presente año a partir de las 2:00 p.m. hasta las 5.p.m.

La asamblea general se va a realizar en el salón de la antigua casa de Educación de Codema Kr. 19 no. 39 B-16.

Los afiliados(as) que asistirán de forma virtual el enlace se enviará previamente por correo electrónico y WhatsApp.

Carrera 17A No. 37-34 Primer Piso • Tel.: 312 7099 - Bogotà, D.C. www.anep-colombia.com - E-mail: secretariaanepbogota@gmail.com

NIT. 901.329.215-9 Personeria Jurídica 1609 de Mayo 10 de 2019 Ministerio de Trabajo

Asociación Nacional de Educadores Pensionados. Sub directiva Bogotà D.C

Se establece el Orden del día.

- 1. Saludo y bienvenida.
- 2. Incentivo por puntualidad a los asistentes presenciales.
- 3. Presentación del reglamento de la Asamblea.
- 4. Informe de presidencia.
- 5. Informe de tesorería y contabilidad (presentación de estados financieros a fecha de 31 de diciembre de 2023).
- 6. Refrigerio a los asistentes presenciales.
- 7. Incentivo permanencia en la Asamblea virtual y presencial.
- 8. Informe de fiscalía.
- 9. Proposiciones y varios.
- 10. Incentivo final virtual y presencial.

Publiquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de abril 2024

Nos suscribimos de ustedes,

Fraternalmente,

Orlando Solórzano Roldan Presidente ANEP - Bogotá

Secretaria General ANEP - Bogotá